

COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO
PONENCIA PARA ADICIÓN CONTRACTUAL
4 DE JUNIO DE 2026

1. ÁREA SOLICITANTE CCO:

Área de Asuntos Marinos y Costeros

2. RESUMEN GENERAL:

2.1 NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO: 032-SECCO-2026 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS DE PASAJEROS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, JUNTO CON SUS SERVICIOS CONEXOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y/O ASESORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO PARA LA VIGENCIA 2026".

2.2 SUPERVISOR: Suboficial Jefe Edwin Alfonso Infante Castro

2.3 FECHA FIRMA CONTRATO: 20 de abril de 2026.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2026.

2.5 VALOR CONTRATO INICIAL: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00).

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Comisión Colombiana del Océano, fue creada mediante atendiendo los principios y valores éticos que enmarcan la función pública, en los cuales se adelantan las gestiones contractuales que permitan dar cumplimiento a la misión de asesorar al Gobierno Nacional en la planificación, coordinación y desarrollo de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, para garantizar la adecuada articulación en su administración y desarrollo sostenible, incluidos los planes de acción para implementarla convocando a las diferentes entidades públicas y privadas con responsabilidades e intereses en el campo marino.

El Decreto 347 de 2000, estableció que la Comisión Colombiana del Océano cuenta con una Secretaría Ejecutiva de carácter permanente, ejercida por el Ministerio de Defensa Nacional por conducto de la Armada Nacional, para coordinar los aspectos técnicos y administrativos propios de su funcionamiento. Así mismo determinó que los gastos que demande la Secretaría ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano se apropiaran en el Ministerio de Defensa



Nacional, así mismo, el secretario Ejecutivo ordenara el gasto de las apropiaciones destinadas a sufragar los gastos de la Secretaría, en términos de la Ley Orgánica de Presupuesto.

Ahora bien, la Entidad en cumplimiento del Decreto 347 de 2000, modificado parcialmente por el Decreto 0210 de 2023, lleva a cabo sus funciones en los términos establecidos en la citada norma, por lo que su Plan Anual de Adquisiciones, está dirigido a satisfacer las necesidades propias del cumplimiento de su misionalidad, para lo cual requiere llevar a cabo la contratación del personal bajo la modalidad de prestación de servicios, que permitan dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, durante vigencias anteriores, y la permanencia de nuestra entidad, como órgano articulador de la Política Nacional en los temas de océanos.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere adelantar la adición al contrato actual en valor que permita satisfacer las necesidades de la entidad, que coadyuve al cumplimiento de los compromisos adquiridos, la Comisión Colombiana del Océano.

4. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO), en cumplimiento de su misión de asesorar al Gobierno Nacional en la planificación, coordinación y desarrollo de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, requiere continuar con el suministro de tiquetes aéreos de pasajeros en rutas nacionales e internacionales, junto con sus servicios conexos, para garantizar el desplazamiento oportuno y eficaz de los funcionarios, asesores y personal que apoya la gestión institucional durante la vigencia 2026.

El contrato No. 032-SECCO-2026, suscrito el 20 de abril de 2026 por un valor inicial de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, ha presentado un alto nivel de ejecución de su valor total, lo que evidencia un consumo derivado del cumplimiento de las comisiones de servicio, participación en eventos y cursos programados en el Plan Anual de la Entidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo tanto, con el fin de no interrumpir la prestación del servicio durante el resto de la vigencia y atender las necesidades misionales programadas hasta el 31 de diciembre de 2026, se requiere adicionar el contrato No. 032-SECCO-2026 la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5226 del 2 de enero de 2026. De esta manera, el valor total del contrato ascendería a **CIEN CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**.

La presente adición busca asegurar:


- La continuidad en la movilización ágil y segura del personal de la SECCO para el cumplimiento de las comisiones oficiales pendientes.
- La disponibilidad de tiquetes bajo condiciones de precios competitivos, oportunidad en reservas y emisión eficiente de los documentos de viaje.
- El desarrollo íntegro del Plan Anual de Eventos de la Secretaría Ejecutiva, evitando afectaciones en los compromisos internacionales y nacionales de la Comisión Colombiana del Océano.

La intención de la adición al contrato en mención fue dirigida al proveedor (VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS), mediante oficio No. 0226 DAPRE-CCO-SECCO-SSECCO-PERSONAL con fecha 26 de mayo de 2026, en donde se recibe respuesta mediante oficio sin número con fecha 26 de mayo de 2026 aceptando la viabilidad de la misma y firmado por el señor representante legal.

5. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

- 5.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00).
- 5.2 PRIMERA ADICIÓN: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000).
- 5.3 PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA: 87,40 %
- 5.4 PORCENTAJE TRAMITADO PARA PAGO: 12,60 %

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de junio de 2026.



ESTRUCTURADOR DEL PROCESO
Teniente de Fragata GUERRA PANTOJA FLEIDER
Jefe de Area Asuntos Marinos Costeros
Secretaría Ejecutiva Comisión Colombiana del Océano

Vo. Bo. OFJUR

